



Radicado: D 2023070000906

Fecha: 14/02/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**DECRETO No.**

**Por el cual se traslada por Convenio Interadministrativo un (a) Docente, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* El (la) señor (a) **JORGE WILLIAM MOLSALVE PINEDA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **71.798.180**, Psicólogo, se encuentra actualmente adscrito (a) a la planta de docentes del Departamento de Caldas, en calidad de Docente Orientador, en la Institución Educativa Río Arriba, del municipio de Aguadas, inscrito (a) en el Grado "2A" del Escalafón Nacional Docente mediante la Resolución 0243 del 27 de enero de 2020, regido (a) por el estatuto Docente 1278 de 2002, información que reposa en la hoja de vida del (la) docente, quien ha presentado solicitud voluntaria de traslado para el Departamento de Antioquia, en el Proceso Ordinario de Traslados (POT) 2022 – 2023, en cumplimiento a la Resolución N° 019571 del 05 de octubre de 2022, en la cual el Ministerio de Educación Nacional adoptó el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes al servicio del Estado.

El (la) señor (a) Jorge William Molsalve Pineda participó en el POT 2022 – 2023, para la Institución Educativa La Pintada – Liceo La Pintada - Sede Principal, del municipio de La Pintada, como Docente Orientador, código plaza 1197, en la cual se encuentra adscrito (a) el (la) señor (a) **ANA MARIA ABAD SALGADO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **30.331.000**, en provisionalidad en vacante definitiva, a quien se hace necesario trasladar.

\* El Departamento de Caldas y el Departamento de Antioquia al encontrar que el (la) docente Peña Rivera reúne los requisitos, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Traslado entre la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas y la Secretaria de Educación de Antioquia, respectivamente; por el cual se accede a su traslado para esta entidad Territorial.

\* De conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, los traslados entre entidades territoriales se tramitan conforme al proceso dispuesto en el citado artículo, y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasladar y nombrar en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** al (la) señor (a) **JORGE WILLIAM MOLSALVE PINEDA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **71.798.180**, Psicólogo, inscrito (a) en el Grado "2A" del Escalafón Nacional Docente, para la Institución Educativa La Pintada – Liceo La Pintada - Sede Principal, del municipio de La Pintada, como Docente Orientador, código plaza 1197, en reemplazo del (la) docente Ana Maria Abad Salgado, identificado (a) con cedula de ciudadanía



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

30.331.000, quien renunció al cargo; (el) la señor (a) Molsalve Pineda viene laborando en el Departamento de Caldas, de acuerdo con a lo expuesto en la parte motiva.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** El (la) docente **JUAN CAMILO GUITERREZ VANEGAS**, deberá tomar posesión del cargo en el Departamento de Antioquia, y seguirá conservando los derechos de carrera, tal como lo establece el Estatuto Docente que la rige.

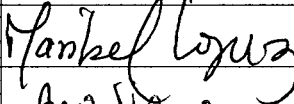
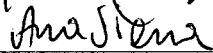
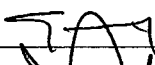

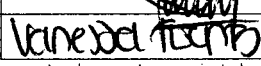
**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez posesionado (a) en la Secretaría de Educación de Antioquia, el (la) docente **JUAN CAMILO GUITERREZ VANEGAS**, será incluido (a) en la Nómina del Departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de la Docente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MÓNICA QUIROZ VIANA**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Manibel de la Valvanera López Zuluaga Subsecretaria Administrativa		09/02/2023
Aprobó:	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano		09/02/2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora Asuntos Legales Educación		08/02/23
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado		3/02/2023
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		3/02/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.